

**Para más  
información  
llame o visítenos:**



**ADVOCACY CENTER**  
1010 Common St. Suite 2600  
New Orleans, LA 70112

Libre de Costo  
**1-800-960-7705 Voice**

Para información en español  
por favor llame:  
1-800-960-7705, ext.152

**1-866-938-1348 TTY**

Por Internet:  
**[www.advocacyla.org](http://www.advocacyla.org)**

**P A B S S**



**PROTEGE Y DEFIENDE  
los Derechos de  
los Beneficiarios  
del Seguro Social  
por Discapacidad**



**ADVOCACY CENTER**

## Qué es el Advocacy Center?

El Advocacy Center es una agencia que protege los derechos de la población con discapacidades físicas, mentales o sensoriales y atiende sus problemas, necesidades y reclamos.

### Misión

Garantizar la Protección de los Derechos de las Personas con impedimentos para que alcancen una integración y participación efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

### Visión

Lograr la igualdad, la integración y el derecho a la vida plena de las personas con impedimentos afianzando los verdaderos valores humanos a los cuales debe aspirar toda la sociedad.

### PROGRAMAS DISPONIBLES:

- Programa de Información y Referido (I&R)
- Programa de Protección y Defensa de las Personas con Deficiencias de desarrollo (PADD)
- Programa de Protección y Defensa para las Personas con problemas Mentales (PAIMI)
- Programa de Asistencia al Cliente de Rehabilitación Vocacional (CAP)
- Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos (PAIR)
- Programa de Protección y Defensa del Usuario de Asistencia Tecnológica (PAAT)

## P A B S S

### ¿ Qué es el Programa PABSS?

**Es el Programa de Protección y Defensa de los Beneficiarios del Seguro Social por Incapacidad.**



### Legislación

La Ley 106-170 fué firmada el 17 de Diciembre de 1999, la misma está integrada bajo el Título IX, Parte A de la Sección, la cual se conoce como la Ley de “Boleto al Trabajo”. (Ticket to Work)

Esta ley permite a las personas que reciben los beneficios del Seguro Social por tener una discapacidad incorporarse a la fuerza trabajadora sin perder sus beneficios;

- con la opción de ser ubicados en empleos competitivos al nivel de la población en general.
- promover la integración a la fuerza laboral y ofrecer servicios de protección y defensa para obtener o mantener un empleo remunerado con el fin de aumentar sus ingresos y promover el ser personas útiles y productivas.

## Función del Programa PABSS

- Proveer asistencia y representación individual en la búsqueda de los servicios de Rehabilitación Vocacional, información relacionada con redes de empleo y otros servicios.
- Proveer consejería y representación legal cuando fuera necesario para proteger sus derechos.
- Proveer la información y las referencias, asegurar el reingreso a la fuerza laboral, con un empleo remunerado.
- Identificar y corregir las deficiencias existentes en las entidades que proveen servicios.